



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0756-2020-UNAP

Iquitos 31 de agosto de 2020

VISTO:

El Oficio N° 114-JD-SUTUNAP-2020, presentado el 14 de agosto del 2020, por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap), sobre modificatoria de pacto colectivo y designación de la comisión negociadora;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1946-2019-UNAP, del 11 de diciembre del 2019, se resuelve Conformar la comisión de diálogo para atender las demandas de los trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que estará integrada por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos

- | | |
|--|------------|
| ➤ Carlos Fernando Aguilar Hernández | Presidente |
| Director general de la Dirección General de Administración (DGA) | |
| Willy Agustín Vásquez Ampuero | Miembro |
| Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | |
| ➤ Wilson Panduro Curitima | Miembro |
| Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos | |
| ➤ Dadky Julio Pérez Panduro | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | |
| ➤ Augusto Cárdenas Greffa | Miembro |
| Secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap) | |

Que, con Resolución Rectoral N° 0293-2020-UNAP, de fecha 14 de febrero de 2020, se resuelve reconocer la suscripción del acta de acuerdos de negociación colectiva entre los representantes de la comisión negociadora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de la comisión negociadora del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap);

Que, mediante oficio de visto don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap), solicita al rector la modificatoria del pacto colectivo presentado por el Sutunap; asimismo la designación de la comisión negociadora para modificar el pacto colectivo presentado por el Sutunap;

Que, el rector estima conveniente atender lo solicitado por secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la comisión de diálogo para atender las demandas de los trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para evaluar la modificación de la negociación colectiva reconocida con Resolución Rectoral N° 0293-2020-UNAP, presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap), que estará integrada por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos

- | | |
|--|------------|
| ➤ Carlos Fernando Aguilar Hernández | Presidente |
| Director general de la Dirección General de Administración (DGA) | |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0756-2020-UNAP

➤ Willy Agustín Vásquez Ampuero	Miembro
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	
➤ Wilson Panduro Curitima	Miembro
Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	
➤ Dadky Julio Pérez Panduro	Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	
➤ Augusto Cárdenas Greffa	Miembro
Secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap)	

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: CU,VRAC,VRINV,DGA, OGP, OCARH,OCI,OAJ,OII,Abastec,Cont,Tes,Upp,Legajo(4),Int.(4)Sutunap,SG,Archivo(2)
mpc